



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 31 treinta y uno de diciembre de Dos Mil Diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a. Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido, Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b. Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c. C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:





“La existencia del Quórum Legal de la Trigésima tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y 66 fracción XVIII Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se actualiza el índice de expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo Julio a Diciembre de dos mil diecinueve.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/31/12/2019.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

3.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum, comentó que el artículo 131 de la Ley de Transparencia y accesos a la información Pública para el Estado de Quintana Roo dispone que cada área sujeto obligado elaborará semestralmente un índice de los expedientes clasificados por el comité de transparencia como reservados el cual deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.



Atendiendo los numerales 131 y 66 fracción XVIII de la Ley en materia de estudio, durante este segundo semestre que corresponde a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se hace constar en esta sesión de comité, que no se realizó por las áreas del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, reserva completa o parcial, por ello la actualización del índice de expediente clasificados como reservada correspondiente al segundo semestre de 2019 será de una nota informativa, en el formato L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, a efecto de cumplir cabalmente con las obligaciones de transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

En importante mencionar, que la actualización se realiza en cumplimiento a los supuestos antes mencionados, asimismo, en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en su numeral décimo tercero se establece lo siguiente:

"A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/31/12/2019.02

Se aprueba, la actualización del índice de expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo Julio a Diciembre de dos mil diecinueve, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 131 y 66 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, mediante el formato L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar a la Secretaria Licenciada Mariana Concepción Ceballos Garrido publicar en el portal de web de transparencia del municipio, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.



En el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:00 horas del día 31 de Diciembre de 2019, se dio por clausurada la Trigésima tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----

Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo
"Presidente del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido
"Secretaria del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

C. Victor Manuel Velásquez Buenfil
"Vocal del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."